

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11253 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en éste órgano judicial, a instancia de SAFAME COMERCIAL, Sociedad Limitada, con el n.º 63/2019, se ha dictado en fecha 04/06/19, auto de declaración de concurso del deudor EFRÉN PÉREZ QUINTANA con NIF 11434370-N, cuyo domicilio lo tiene en Polígono Industrial de Barres, parcela 21 - Barres - Asturias.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado, como Administrador concursal a D. PABLO FERRANDIZ AVENDAÑO, con domicilio en Travesera de Gracia, 17 - 21 - planta 3.ª - puerta 3.ª - 08021 Barcelona y dirección electrónica: administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberá efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del estado, en el registro Público Concursal y el Diario El Comercio.

Oviedo, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil 2 de Oviedo, Andrés Prada Horche.

ID: A200014003-1